



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL  
Y/O RECIBO A ENTERA SATISFACCION  
DE UN BIEN Y/O SERVICIO  
LEY 80 / RECURSOS FIA**

Código: FO-JUR.1.3-5  
Versión: 3  
Fecha de Vigencia:  
22/12/2022  
Página: 1 de 2

Entre los suscritos a saber, **MOISES CEPEDA RESTREPO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.705.330 de Palmira (V) en calidad de Gerente, según como consta en el Certificado de Existencia y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Santiago de Cali Distrito especial, **DIEGO JOSÉ CALDERÓN VILLANUEVA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.682.022 de Cali (Valle) en calidad de DIRECTOR TÉCNICO de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., quien se denominará **SUPERVISOR**, de una parte y de la otra **MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.614.185 de Cali (V), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y/O RECIBO A ENTERA SATISFACCION DE UN BIEN Y/O SERVICIO, teniendo en cuenta las siguientes,

### CONSIDERACIONES

Que, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. – EL CONTRATANTE celebró contrato con **MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO** – EL CONTRATISTA cuyo OBJETO de conformidad con la Cláusula PRIMERA consiste en:

*“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2025 Y PLANES DEPARTAMENTALES.”*

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

ASPECTOS GENERALES			
Contrato No.	2000.13.02.242-2025	Fecha de elaboración	7 de noviembre de 2025
Contratante	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	NIT	900.333.452-1
Contratista	MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO	CC	1.130.614.185
Valor Inicial	\$ 9.970.400PESOS COL /MCTE		
Valor Adicional			
Valor Total			
Fuente Financiación	CDR	18663 DEL 26/06/2025	
Fuente Financiación Adicional			
Vigencia	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 de diembre de 2025		
Acta de Inicio	11 de noviembre 2025	Fecha de Finalización	29 de diembre de 2025
Póliza	N.A	Aseguradora	N. A
Aprobación Póliza	N. A		

SUSPENSIONES Y REINICIOS				OTROSÍ			
NO	N. A	SI	N. A	NO	N. A	SI	N. A

  

ADICIONES EN TIEMPO				ADICIONES EN DINERO			
NO	N. A	SI	N. A	NO	N. A	SI	N. A

### JUSTIFICACIÓN JURÍDICA PARA LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El Reglamento interno de Contratación mediante Junta Directiva No. 03 del 12 de julio de 2023 y aprobado mediante resolución No. 2000.45.03.353-2023 del 29 de diciembre de 2023

De acuerdo al parágrafo 17.2.1.6 Garantías:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL  
Y/O RECIBO A ENTERA SATISFACCION  
DE UN BIEN Y/O SERVICIO  
LEY 80 / RECURSOS FIA**

Código: FO-JUR.1.3-5

Versión: 3

Fecha de Vigencia:  
22/12/2022

Página: 2 de 2

Salvo que se pacte entrega de anticipo o pago anticipado, para este tipo de orden de compra, no será obligatoria la solicitud de garantía única de cumplimiento, por lo tanto, una vez perfeccionado el contrato, se remitirá copia de la documentación al funcionario encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato.

Que, EL CONTRATISTA presentó las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales frente al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL y Parafiscales -*ésta última cuando aplique*-), los cuales cumplieron las previsiones legales.

Que, EL CONTRATISTA a la fecha de celebración del presente documento ha cumplido el cien por ciento (100%) del objeto contractual, las obligaciones y actividades contenidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2000.13.02.242-2025 de 7 de noviembre de 2025.

Que se tiene como Balance Financiero del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2000.13.02.242-2025 de 7 de noviembre de 2025., el siguiente:

INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN						
Vr. Total, del Contrato Incluido Adiciones en Dinero	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS					\$9.970.400
Cuotas Totales	2	Cuotas Pagadas a la Fecha	2	Valor pagado	\$9.970.400	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS
Cuotas pendientes por pagar		CERO (0)	Saldo a favor del contratista		CERO (0)	Saldo a favor del contratante CERO (0)

Que, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia, EL CONTRATISTA no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de EL CONTRATANTE.

Que, EL CONTRATISTA deberá responder por la calidad de los servicios prestados y productos entregados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se liquida.

**El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.**

Elaboro: Diana Cecilia Peña Mina- Contratista Area Juridica.  
Revisó: Luis Eduardo Pineda- director jurídico  
Aprobo: Los firmantes